



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

## RESOLUCIÓN No 056

(Octubre 5 de 2020)

Por la cual se autorizan descargas académicas de docentes de la Facultad de Ciencias y Educación para el periodo académico 2020-3

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, el máximo organismo de dirección de la Universidad, definió las actividades docentes y el plan de trabajo, así como estableció las actividades que generan descarga académica y definió al Consejo de Facultad, como autoridad competente para descargar lectivamente a los docentes de carrera de cada Facultad.

Que el Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario en su artículo 52 establece "(...) Horas lectivas. Las horas lectivas de los docentes de carrera están contempladas en los siguientes rangos: a) Cuando los docentes de tiempo completo tengan a su cargo una (1) sola asignatura, el número mínimo de horas lectivas semanales es 16 y máximo 18, cuando se tengan dos o más asignaturas, el mínimo de horas lectivas semanales es 12 y el máximo 14. b) Los docentes de medio tiempo deben tener mínimo 8 y máximo 12 horas lectivas semanales. c) En lo concerniente al plan de trabajo, el tiempo de preparación de clase debe fijarse de acuerdo, con el número de asignaturas y no puede ser superior al cincuenta por ciento (50%) de las horas lectivas. El Consejo de Facultad aprueba los planes de trabajo que incorporen actividades no lectivas en su correspondiente proporción (...)".

Que en el contexto anterior, corresponde a los coordinadores y docentes contabilizar el número de horas de descarga lectiva a partir del rango establecido para cada docente, según el número de asignaturas que tenga a su cargo.

Que mediante Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, se define la HORA LECTIVA

"(...) es el tiempo que invierte el docente en trabajo directo y colaborativo con los estudiantes en conferencias magistrales, laboratorios, círculos de demostración, seminarios, dirección de prácticas académicas (que incluye su supervisión y coordinación), trabajos de campo y talleres siempre y cuando hagan parte de la programación de las asignaturas autorizadas por el Consejo Académico (...)

(...) las actividades que realiza el docente y que generan descarga de horas lectivas, no son acumulables, el docente escogerá la descarga que más le convenga (...)"

Que así mismo, mediante Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, el máximo organismo de dirección académica recomendó a los Consejos de Facultad, "un rango entre las horas lectivas mínimas a desarrollar semanalmente y el número máximo de descarga lectiva.

Que en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar un mínimo de horas lectivas a desarrollar, semanalmente, para los docentes que ejercen funciones de dirección académica, durante el periodo académico 2020-3.

**PARAGRAFO 1:** Todos los docentes de planta relacionados a continuación deben considerar la presente descarga académica en el marco de lo dispuesto en el art 3 del acuerdo No. 02 de 2009 expedido por el Consejo superior Universitario, que en lo pertinente indica: "...Crear la denominación de Servicio Académico Remunerado (SAR) como mecanismo a través del cual se reconocen los estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que participen de manera voluntaria en la gestión, dirección, coordinación, administración, ejecución o asesoría de proyectos, contratos, consultorías o convenios de Extensión que suscriba la Universidad con terceros y que generen beneficio institucional a la Universidad..."; de encontrarse su situación en el marco del presente parágrafo deben informar al Consejo de Facultad sobre la renuncia a la descarga autorizada y asumir carga académica completa en el marco de los planes de trabajo del periodo académico 2020-3.

**PARAGRAFO 2:** Todos los docentes de planta relacionados a continuación deben considerar la presente descarga académica en el marco de lo dispuesto en el artículo 2° del acuerdo No.006 de 2002 expedido por el Consejo superior Universitario que en lo pertinente indica "...En ningún caso los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se les podrá reconocer por honorarios, más de seis (6) horas cátedra semanal adicional a su carga normal... PARAGRAFO: Aquellos docentes que dicten las seis horas semanales adicionales a su carga normal, deberán desarrollar toda su actividad lectiva completa en el pregrado para favorecer la calidad del mismo, sin que llegue a existir superposición de sus horarios, dentro de la programación académica de los cursos..."; de encontrarse su situación en el marco del presente parágrafo deben informar al Consejo de Facultad sobre la renuncia a la descarga autorizada y asumir carga académica completa en el marco de los planes de trabajo del periodo académico 2020-3.

**COORDINADORES DE PREGRADO**

| No | PROYECTO CURRICULAR                             | TITULAR  | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE |
|----|---|--|---|
| 01 | Licenciatura en Biología                        | CARMEN HELENA MORENO DURAN o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3          | 4   |
| 02 | Licenciatura en Ciencias Sociales               | ORLANDO SILVA BRICEÑO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3               | 4   |
| 03 | Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana | HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3 | 4   |



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Consejo de Facultad de Ciencias y Educación**

| No | PROYECTO CURRICULAR                                       | TITULAR   | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE |
|----|---|---|---|
| 04 | Licenciatura en Física                                    | GIOVANNI CARDONA RODRIGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3       | 4   |
| 05 | Licenciatura en Educación Infantil                        | DIANA PATRICIA GARCIA RÍOS o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3       | 4   |
| 06 | Licenciatura en Química                                   | LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3         | 4   |
| 07 | Licenciatura en Educación Artística                       | YURY FERRER FRANCO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3               | 4   |
| 08 | Licenciatura en Matemáticas                               | NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3 | 4   |
| 09 | Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés | ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3       | 4   |
| 10 | Matemáticas   | ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3    | 4   |
| 11 | Comunicación Social y Periodismo                          | BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3       | 4   |
| 12 | Archivística y Gestión de la Información Digital          | RUTH ELENA VALLEJO SIERRA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3        | 4   |

**COORDINADORES DE POSTGRADO**

| No. | PROYECTO CURRICULAR                              | TITULAR  | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE |
|-----|--|--|---|
| 13  | Especialización en Educación y Gestión Ambiental | CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3        | 8   |
| 14  | Especialización en Educación y Tecnología        | SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3 | 8   |



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Consejo de Facultad de Ciencias y Educación**

| <b>No</b> | <b>PROYECTO CURRICULAR</b>   | <b>TITULAR</b>  | <b>HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE</b> |
|-----------|--|---|--|
| 15        | Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad | LUZ MARYLYN ORTIZ SANCHEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3          | 8  |
| 16        | Especialización en Gerencia de Proyectos Académicos Institucionales                  | JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3     | (**)   |
| 17        | Maestría en Infancia y Cultura<br>Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo – | FLOR ALBA SANTAMARIA VALERO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3        | Asume 5 horas lectivas<br>Acta No.36-14.3 CF               |
| 18        | Maestría en Educación  | CARLOS JILMAR DIAZ SOLER o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3           | 8  |
| 19        | Maestría en Educación en extensión en el Departamento de la Guajira                  | FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3     | 8  |
| 20        | Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria                                  | ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3 | 8  |
| 21        | Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés                           | ALVARO HERNAN QUINTERO POLO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3        | 8  |
| 22        | Maestría en Comunicación Educación   | FERNANDO ARANGUREN DIAZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3            | 8  |
| 23        | Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna   | MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3         | 8  |
| 24        | Maestría en Educación en Tecnología (modalidad virtual)                              | ANTONIO QUINTANA RAMIREZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3           | (**)   |
| 25        | Maestría en Educación para la Paz  | MARIETA QUINTERO MEJÍA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3             | 8  |
| 26        | Doctorado Interinstitucional en Educación  | HAROLD ANDRES CASTAÑEDA PEÑA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3       | 8  |
| 27        | Doctorado en Estudios Sociales   | CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3    | 8  |



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**Observaciones:** (\*\*) Los docentes Jairo Ricardo Pinilla González y Antonio Quintana Ramírez, manifiestan la intención de no tomar la descarga académica por concepto de coordinación durante el periodo académico 2020-3.

**OTRAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN ACADÉMICA**

| No | PROYECTO CURRICULAR   | TITULAR   | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE     |
|----|---|---|---|
| 28 | Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía- PAIEP | TOMAS SANCHEZ AMAYA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3            | 4   |
| 29 | Coordinación Comité de Investigaciones de Facultad                  | PILAR MENDEZ RIVERA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3            | 4   |
| 30 | Coordinación Autoevaluación y Acreditación de Facultad              | DANIEL ERNESTO BELTRAN RIAÑO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3   | No asume horas lectivas<br>Asume horas no lectivas      |
| 31 | Coordinación académica de la Unidad de Extensión de Facultad        | ASTRID RAMIREZ VALENCIA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3        | No asume horas lectivas<br>Asume horas no lectivas      |
| 32 | Coordinación Currículo de Facultad                                  | LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3    | 4   |
| 33 | Representante de los profesores (principal) ante el CFCE            | JORGE ORLANDO BLANCO SUAREZ   | 8   |
| 34 | Coordinador Laboratorios de Licenciatura en Biología                | LUIS ARMANDO QUEVEDO CARDENAS o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3  | Asume 4 horas lectivas<br>Acta No.039 de CF - caso 10.1 |
| 35 | Coordinador Laboratorios Licenciatura en Física                     | HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3 | 8   |
| 36 | Coordinador Laboratorios Licenciatura en Química                    | ADIS AYALA FAJARDO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2020-3             | 8   |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar un mínimo de horas lectivas a desarrollar, semanalmente, para los docentes que adelantan Investigaciones Institucionalizadas, durante el periodo académico 2020-3, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

| No. | PROYECTO CURRICULAR  | TITULAR                              | ACTIVIDAD INVESTIGATIVA  | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE |
|-----|--|--------------------------------------|--|---|
| 37  | Licenciatura en Física                                     | CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO         | Participa en calidad de investigador principal en el proyecto de investigación titulado "anultrasensitive plasmonic detection platform", duración del proyecto 28 meses a partir del 11 de marzo de 2020 – estado: vigente.  | 8   |
| 38  | Licenciatura en Educación Infantil                         | MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ | Participa en calidad de investigadora principal en el proyecto de investigación titulado "Escenarios de vida y aprendizaje: narrativas de niños, jóvenes y agentes educativos en situación de discapacidad", – estado: vigente.  | 8   |
| 39  | Licenciatura en Física                                     | NELSON LIBARD O FORERO CHACÓN        | Participa en calidad de investigador principal en el proyecto de investigación titulado "Evaluación y caracterización del potencial energético solar en el sector de la macarena en Bogotá, D. C., Colombia, a partir de una base de datos de medidas de irradiación solar global horizontal, con ayuda del diseño y aplicación de un instrumento virtual", – estado: vigente. | 8   |
| 40  | Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria        | HECTOR JOSE LARA ROMERO              | Participa en calidad de co-investigador principal en el proyecto de investigación titulado "FICCIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL"  | 8   |
| 41  | Doctorado Interinstitucional en Educación                  | BÁRBARA YADIRA GARCÍA SÁNCHEZ        | Participa en calidad de investigadora principal en el proyecto de investigación titulado "ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ESCOLAR EN ADOLESCENTES INFRACTORES", – estado: vigente.  | 8   |
| 42  | Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés | AMPARO CLAVIJO OLARTE                | Participa en calidad de investigadora principal en el proyecto de investigación titulado "INVESTIGATING URBAN SOCIAL, CULTURAL, LINGUISTIC AND LITERACY PRACTICES TO CONSTRUCT BOGOTÁ AS A MULTICULTURAL PLACE", – estado: vigente.  | 8   |

**ARTÍCULO TERCERO.** Autorizar un mínimo de horas lectivas a desarrollar, semanalmente, para los docentes que asumen Coordinación del Subcomité de Acreditación y Autoevaluación de Proyecto Curricular, durante el periodo académico 2020-3, de conformidad con el artículo 17 de la resolución No.500 de septiembre 11 de 2017 de rectoría.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Consejo de Facultad de Ciencias y Educación**

| No. | PROYECTO CURRICULAR                                 | TITULAR                      | ACTIVIDAD INVESTIGATIVA   | HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE |
|-----|---|------------------------------|---|---|
| 43  | Licenciatura en Educación Infantil                  | INGRID SISSY DELGADILLO CELY | Coordinadora del Subcomité de Acreditación y Autoevaluación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Infantil | 8   |
| 44  | Matemáticas   | VERONICA CIFUENTES VARGAS    | Coordinadora del Subcomité de Acreditación y Autoevaluación del Proyecto Curricular de Matemáticas                        | 8   |
| 45  | Especialización en Educación y Gestión Ambiental    | JORGE GOMEZ DUQUE            | Coordinador del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación Especialización en Educación y Gestión Ambiental               | 8   |
| 46  | Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria | GARY GARI MURIEL             | Coordinador del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria            | 8   |


**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar un mínimo de horas lectivas a desarrollar, semanalmente, para los docentes que lideren grupos de trabajo de Proyectos Académicos cuya funcionalidad sea reconocida por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, de la siguiente forma:


|    |   |                  |   |
|----|---|------------------|---|
| 47 | Líder del grupo de trabajo Proyecto Académico Transversal "Formación de Profesores para Población con Necesidades Educativas Especiales-NEES" (Resolución No.09 de 2010 del C.F.C.E.) | DIANA GIL CHAVES | 8 |
|----|---|------------------|---|

**ARTÍCULO QUINTO.-** Comuníquese y cúmplase,

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, según actas No.34, No.35, No.36, No.37 y No.39 de 2020, dada en Bogotá D. C, se expide a los cinco (5) días del mes de octubre de 2020.

En constancia firman:

  
**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Copia: Consecutivo

|          | NOMBRE                      | CARGO y/o RESPONSABLE    | FIRMA |
|----------|-----------------------------|--------------------------|-------|
| PROYECTO | LUZ AMANDA GIL TORRES       | CPS                      |       |
| REVISÓ   | IRMA ARIZA PEÑA             | Secretaria Académica FCE |       |
| PROBO    | ELDA YANNETH VILLARREAL GIL | Decana                   |       |